

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 181

JUNTA VECINAL DE VILLACANTID

CVE-2016-8097 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Villacantid, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2016, el expediente de modificación de créditos nº 1/2015, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Villacantid, 12 de septiembre de 2016.

El presidente,

Fidel García Marina.

2016/8097

CVE-2016-8097